LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

JUAN DANILO HURTADO LOZANO

C. C. 79.346.965 BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE ENFERMERIA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

ENFERMERO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA. FE DE BOGOTA A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Nº 1410-1589

71951

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 193
libro 23

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERIA

ACTA DE GRADO Nº SG – 3400

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 25 del mes de febrero de 2000 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ENFERMERO

a **JUAN DANILO HURTADO LOZANO**

identificado (a) con c.c. Nº 79'346.965 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1410-1589 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 25 de febrero de 2000

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J	MARTA LOPEZ M.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 25 de febrero del 2000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA JAVERIANA - BOGOTÁ

Secretario General

088886

7-2

ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA
ANEC
REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA
Ley 266 de 1996

Bogotá, Agosto 4 de 2023
RUN Of / 018

CONSTANCIA DEL REGISTRO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Hacemos constar que el Enfermero **JUAN DANILO HURTADO LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.346.965 de Bogotá, se encuentra inscrito y registrado a través de la Resolución y Tarjeta profesional No. 05151 expedida el 25 Junio de 2001, documento que se encuentra vigente.

Para obtener este registro el profesional presentó ante la Unidad de Registro de la ANEC, los documentos solicitados de acuerdo con lo establecido por la Ley 266 de 1996, Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 reglamentaria de la Profesión de Enfermería en Colombia.

Atentamente,

CARLOTA CASTRO QUINTANA
Presidenta ANEC

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
Presidenta